

OBSERVATORIO



DOMINGO 31 DE AGOSTO DE 2025

no. 147



CEM

Conferencia del Episcopado Mexicano

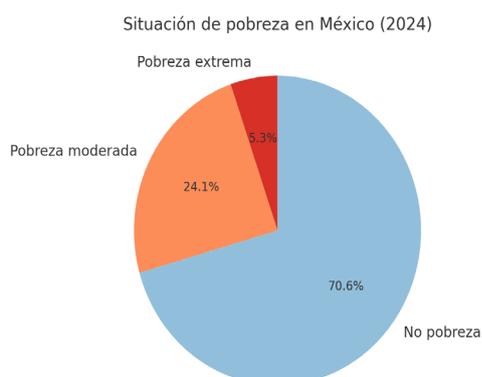


Observa INEGI reducción de la pobreza.

Tras la desaparición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y la asunción de sus funciones por el **Instituto**

Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), este último organismo constató, en su más reciente Informe sobre pobreza multidimensional basado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en el país, la reducción de **51.9 a 38.5 millones de personas** que padecen la pobreza en el total de sus múltiples facetas. La cifra para 2024 queda en el 29.6% de la población.

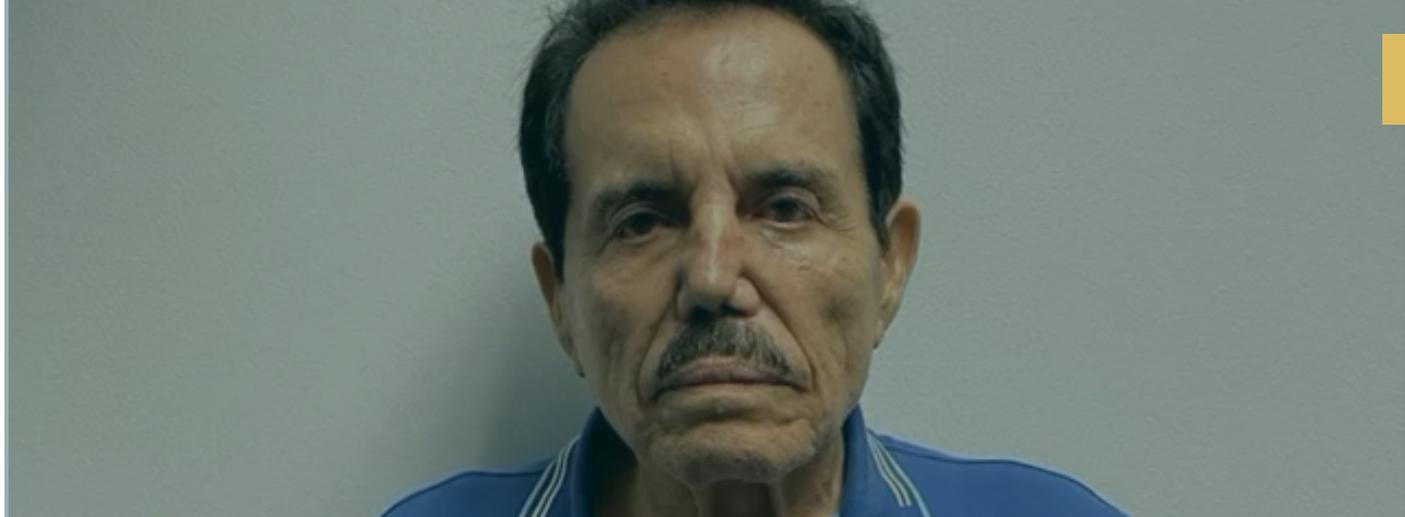
La pobreza extrema bajó también, del 7.1 al 5.3% sobre el total poblacional. Se advierte que estas **reducciones** se lograron durante los gobiernos de la Cuarta Transformación, pero es importante tomar en cuenta que con la **disolución** del CONEVAL, una misma institución genera los datos y evalúa las políticas públicas, lo que podría implicar colisiones de intereses.



A pesar de estas cifras alentadoras, el Informe constata también que la población con **carencias** en el acceso a los servicios de salud pasó del 15 al 34% entre los **pobladores** del país: un preocupante aumento del 111% en el período de referencia. Parece claro que las transferencias directas para redistribuir el ingreso de los mexicanos no se traducen necesariamente en **bienestar social**: en el período de referencia, la población vulnerable por carencias en los **derechos sociales** pasó del 26.4 en 2018 al 32.2% en 2024, en lo que el analista Pascal Beltrán del Río ha llamado “la paradoja de la pobreza”: más dinero, menos derechos.

Se ha discutido mucho si el apreciable aumento en el ingreso de la población mexicana debe atribuirse a los consistentes **incrementos** al salario mínimo, a los programas sociales o al **aumento** en las remesas enviadas por los trabajadores migrantes a sus familias. Más allá de la multidimensionalidad del fenómeno, se aprecia también en el Informe que los estados con **mayores tasas** de pobreza (Oaxaca, Guerrero y Chiapas, con tasas que van del 50 al 66%) son aquellos que cuentan con una informalidad laboral más alta. Los casi 30 millones de mexicanos que laboran en la precariedad se corresponden con los 38.5 que padecen **pobreza multidimensional**.

Para la organización *México, ¿cómo vamos?*, existe una correlación evidente entre el mejor empleo, que es el formal, y la reducción de la pobreza. El informe OXFAM-Instituto de Estudios sobre la **Desigualdad** coloca por



su parte el énfasis en la inequidad como generadora de la perversa distinción entre “derechos” y “privilegios”, constatando que una genuina reducción de la pobreza va acompañada de un aumento en la tasa de acceso igualitario a los derechos. La **analista católica** Mariana Benavides, por su parte, opina que en un entorno económico con crecimiento **estancado**, alta informalidad laboral e inflación elevada, la reducción de 8.3 millones de personas en **pobreza multidimensional** en sólo dos años (46.8 millones en 2022 contra 38.5 millones en 2024) sólo puede explicarse en razón de ajustes conceptuales y cambios metodológicos no adecuados para una medición genuina del **aumento** real en los ingresos. Así, por ejemplo, ocurre con la redefinición de la categoría **“pobre” por “vulnerable”**: si bien la pobreza multidimensional disminuyó, la vulnerabilidad por carencias sociales aumentó en proporción semejante.

No debe ignorarse, con todo, que como afirmó el Dr. Gerardo Esquivel en El País (17-VIII-2025), “la menor tasa de desocupación de (la) historia reciente y la reforma de terciarización o outsourcing” contribuyeron, a través del robustecimiento del mercado laboral, a la mejoría en los ingresos de los **hogares mexicanos**. La tendencia no puede, sin embargo, quedarse en el análisis de corto plazo. El Dr. José Antonio Meade ha señalado que, aplicando a ciclos pasados la nueva metodología empleada por el **INEGI**, la mayor disminución en el porcentaje de personas en **pobreza extrema** habría ocurrido entre 2014 y 2016, y no entre 2022 y 2024, como develó el Informe.

En cualquier caso, la tendencia general en el mediano plazo es una buena noticia cuyas consecuencias, en relación con la Justicia social y en términos de solidaridad y subsidiariedad, no deben minusvalorarse.

El Mayo se declara culpable

Ismael Mayo Zambada, trasladado a los Estados Unidos por uno de los hijos del Chapo Guzmán, se ha declarado culpable de la comisión de múltiples delitos ante un tribunal federal de aquel país. Si bien, en términos de lo declarado por la **Fiscal general** estadounidense Pam Bondi, Zambada pasará el resto de sus días en la **cárcel**, “ahí donde pertenece”, es interesante que, sin aparente acuerdo alguno, el Mayo haya **afirmado** que durante su trayectoria criminal corrompió a “policías, políticos y militares”.

¿Qué obtiene el gobierno de Estados Unidos con este tipo de afirmaciones? ¿A cambio de qué las realizan Zambada y otros procesados en el país del Norte? La pregunta es trascendente, sobre todo si se repara en que la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, que fue **felicitada** tibiamente por Bondi, realizó una nueva entrega, sin seguir el procedimiento legal de extradición, de 26 nacionales mexicanos acusados por la comisión de múltiples delitos a ambos lados de la frontera.



Tribunales convalidan la elección judicial

Tanto la Suprema Corte de Justicia aún en funciones como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convalidaron el polémico proceso electoral que llevó a la **designación** de centenares de nuevos juzgadores en todo el país. El todavía máximo tribunal del país tuvo la oportunidad de anular la elección de las magistraturas electorales en virtud del uso generalizado de acordeones y de la evidente utilización de **aportaciones públicas** y privadas expresamente prohibidas en la reforma constitucional a las potestades judiciales. Con ello habrían sentado un importante precedente que habría podido ser obligatorio en caso de alcanzar mayoría calificada de siete votos en el pleno.

Al **abstenerse** de hacerlo, la Corte dejó pasar la última oportunidad de invalidar la reforma judicial, pues la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, libre de cualquier atadura o precedente vinculante, rechazó por mayoría de tres votos el proyecto del **magistrado** Reyes Rodríguez que anulaba la elección de ministras y ministros de la Corte suprema en razón de las sos-

pechosas coincidencias existentes entre las **candidaturas** promovidas mediante acordeones y las que resultaron triunfantes. También se validó la elección de las cinco magistraturas pertenecientes al Tribunal de disciplina, que sujetará a un férreo control literalista a todos los órganos **jurisdiccionales** pertenecientes al Poder Judicial federal, incluyendo a la Suprema Corte.

Así las cosas, y tras declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa en materia de delitos fiscales no contemplados en el artículo 19 constitucional, la actual integración de la Corte con once ministros dará paso a la nueva Corte de **nueve** integrantes, que tomará **posesión** el próximo 1º de septiembre tras una serie de rituales que incluirá la "purificación" del edificio sede del alto tribunal. Quizá sea buena ocasión para recordar que la **laicidad** no solamente debe predicarse respecto de los ritos de la Religión mayoritaria en México, sino de cualquiera que pueda poner en entredicho la neutralidad de los poderes del Estado. Y más si se trata de un Poder obligado, más que cualquier otro, a la imparcialidad.



Exigen reforma electoral incluyente y plural

Tras la experiencia de la reforma judicial, un grupo de más de doscientas voces entre las que se cuentan las de antiguas **autoridades electorales**, políticos opositores, académicos y activistas exigieron que la Comisión presidencial nombrada para discutir los trabajos tendientes a la reforma electoral incluya **voces** disidentes y se ocupe de asegurar que la mutación no sea regresiva ni devuelva al país a épocas propias de fuerzas hegemónicas e incontestables. Los puntos que exige el **comunicado**, al que a esta fecha se han sumado **3,450** firmantes en la plataforma change.org **#ConsensoElectoral**, son los siguientes:

- 1.** Fortalecimiento de los mecanismos de representación política, sin eliminación ni menoscabo de la representación de las minorías;
- 2.** Robustecimiento de la autonomía de los organismos electorales, sin ceder a la elección supuestamente democrática de los integrantes del servicio electoral profesional;

3. Mantenimiento del padrón, registro de votantes y credenciales para votar como cuestiones confiadas a la autoridad electoral autónoma;

4. Replanteamiento eficaz del sistema de rendición de cuentas y fiscalización de los partidos políticos;

5. Reforma al sistema de elección de quienes integrarán los poderes judiciales.

Es importante exigir que, como ha ocurrido con todas las reformas electorales desde la de diputados de partido en 1964, la próxima enmienda se dedique a profundizar los mecanismos **democráticos**, absteniéndose de negar la realidad plural del país.



Difícil situación internacional

No ha quedado claro, tras la **reunión** de los presidentes Putin y Trump en Alaska, el derrotero que tomará la cuestión ucraniana. Tampoco parece tomar un rumbo definitivo el futuro del régimen venezolano, por más que el posicionamiento de buques estadounidenses frente a las costas del país sudamericano sugiere que los días de la **dictadura** bolivariana están contados, con lo cual los países de América Latina, con **México y Brasil** a la cabeza, se verán forzados a tomar una posición que supere toda ambigüedad. En el caso de que, como se dice cada vez con más convencimiento, el presidente venezolano **Nicolás Maduro** se encuentre ya en Nicaragua, país persecutor de sacerdotes y contrario a las libertades religiosas, la Iglesia latinoamericana podrá hacerse una idea definitiva de lo que realmente ha implicado el **régimen** que por más de dos décadas ha imperado en Venezuela.

Por lo que hace a la Franja de Gaza, las **Naciones Unidas** han declarado una situación de emergencia por hambruna: un “fracaso de la Humanidad” que implica la urgencia extrema de brindar ayuda humanitaria. El Secretario general de la ONU, António Guterres, denunció que el estado de Israel debe hacerse responsable de sus obligaciones en tanto que “potencia ocupante”. El llamado nos responsabiliza a todos.

Dr. Rafael Estrada Michel
Director editorial responsable.

Comentarios y sugerencias
whatsapp 55 29 12 78 00
Correo: direccionobservatorio@cem.org.mx